

MEMORANDO

10801

Medellín,



20200430163842841973

MEMORANDO

Abril 30, 2020 16:38

Radicado 00-000973



PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

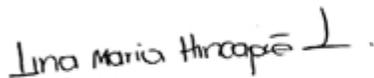
DE Jefe Oficina de Auditoría Interna

ASUNTO Austeridad del Gasto Público

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, envió el informe de seguimiento al cumplimiento de la Resolución Metropolitana número 01023 del 27 de diciembre de 2006 relacionada con la austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al primer trimestre de 2020.

Atentamente,



LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoría Interna
Oficina de Control Interno

Transcriptor: LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2020

PRESENTACIÓN:

La Oficina de Auditoría Interna, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, que establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, de acuerdo a la información obtenida de responsables del proceso de Gestión Logística y del Sistema de Información Financiera SICOF, módulos de Contabilidad y Presupuesto, teniendo en cuenta las limitaciones originadas en el cumplimiento del aislamiento decretado por el Gobierno Nacional, como medidas de manejo del riesgo derivado del covid-19.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, dando cumplimiento al marco legal en la materia, se procede a verificar el comportamiento de los gastos de funcionamiento y se soporta la información relacionada con el informe de Austeridad Primer Trimestre del año 2020.

Teniendo en cuenta que el Decreto 1068 de 2015, en el artículo 15 establece “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

Objetivo:

Hacer seguimiento al comportamiento del gasto público del Área Metropolitana del Valle de Aburrá correspondiente al primer trimestre de 2020.

Principios:

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la Entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la Entidad hacia una política de sana austeridad en el gasto, como una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

1. GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES:

Los servicios personales corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Entidad, como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o a través de contratos. El personal de planta, a través de las distintas formas de vinculación prevista por la Constitución Política y la Ley, incluye el pago de prestaciones sociales, tanto las legales como las extralegales.

La ejecución presupuestal de los servicios personales en el primer trimestre de 2020 ascendió a \$ \$6.041.273.853 e incluye conceptos como: Sueldos de personal de nómina, auxilios de transporte, horas extras y festivas, vacaciones y prima de vacaciones, intereses a las cesantías, prima de antigüedad, prima de dirección, prima de navidad, prima de vida cara, seguros de vida, bonificaciones por servicios, contribuciones inherentes a la nómina.

Cuadro No 1: Costo Servicios Personales 1º trimestre 2020

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Vr Total
Servicios Personales	\$1.851.918.371	\$2.423.197.485	\$1.766.157.997	\$6.041.273.853

Fuente: Programa SICOF módulo de Presupuesto.

1.1. Planta de Personal:

La Planta de cargos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, durante el primer trimestre de 2020 permaneció vigente, es decir, conformada por 223 cargos

provistos con personal vinculado en Carrera Administrativa, Provisionalidad y Libre Nomenclatura y Remoción, de acuerdo con lo establecido en los acuerdos metropolitanos números 06, 07 de 2013 y 19 del 20 de Diciembre de 2016.

1.2. Horas Extras y Festivos:

Las Horas extras festivos y dominicales, causados por la Entidad durante el periodo enero, febrero, marzo de 2020 ascendió a la suma de \$7.653.743, el reconocimiento y pago de horas extras, recargos nocturnos, festivos y fines de semana, se realizó al personal de conductores vinculados a la planta de cargos y su liquidación se efectuó de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978.

Cuadro No 2: Valor horas extras festivos 1º trimestre 2020

Cédula	Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Vr total
70519224	Franco Salazar Orlando De Jesus	\$451.246	\$143.902	\$0	\$595.148
71023788	Varela Puerta Carlos Tulio	\$0	\$1.634.280	\$1.483.793	\$3.118.073
71641743	Colonia Gutierrez Jorge Ivan	\$0	\$534.837	\$281.808	\$816.645
98646743	Zapata Roman Alexander	\$0	\$1.227.966	\$1.895.911	\$3.123.877
Valor del Periodo		\$451.246	\$3.540.985	\$3.661.512	\$7.653.743

Fuente: Programa SICOF módulo de Contabilidad.

2. CONTRATACIÓN GENERAL:

Durante el trimestre Enero, Febrero, Marzo 2020, en el SIM V.4. y sistema de información de rendición permanente de cuentas a la Contraloría General de Antioquia (Query) se registraron actas de inicio correspondientes a 337 contratos, por valor de \$ 17.014.969.003, de los cuales 336 correspondieron a procesos por contratación directa, por valor de \$ 16.382.269.803 y uno (1) por concurso de méritos por valor de \$ 632.699.200.

Cuadro No 3: Procesos contractuales con acta de inicio 1º trimestre 2020.

Dependencia	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	26	311.280.000	33	473.463.000	25	1.628.100.570	84	2.412.843.570
Sub. Ambiental	9	217.245.000	120	1.804.639.240	21	7.663.418.102	150	9.685.302.342
Sub. Gest. Adm Finan.	7	104.031.000	9	178.682.527	7	2.395.271.000	23	2.677.984.527
Sub. Movilidad	0	0	6	96.156.000	7	165.776.124	13	261.932.124
Sub. Proyectos	5	432.108.201	6	87.567.000	10	215.988.000	21	735.663.201
Coop. Convenios	0	0	4	68.707.620	0	0	4	68.707.620
Seg. Convivencia YPaz	0	0	5	100.389.000	4	215.138.333	9	315.527.333
Sub. Planif. Integral	1	36.619.000	14	299.877.000	18	520.512.286	33	857.008.286
Valor Total	48	1.101.283.201	197	3.109.481.387	92	12.804.204.415	337	17.014.969.003

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

2.1. Tipología Contractual:

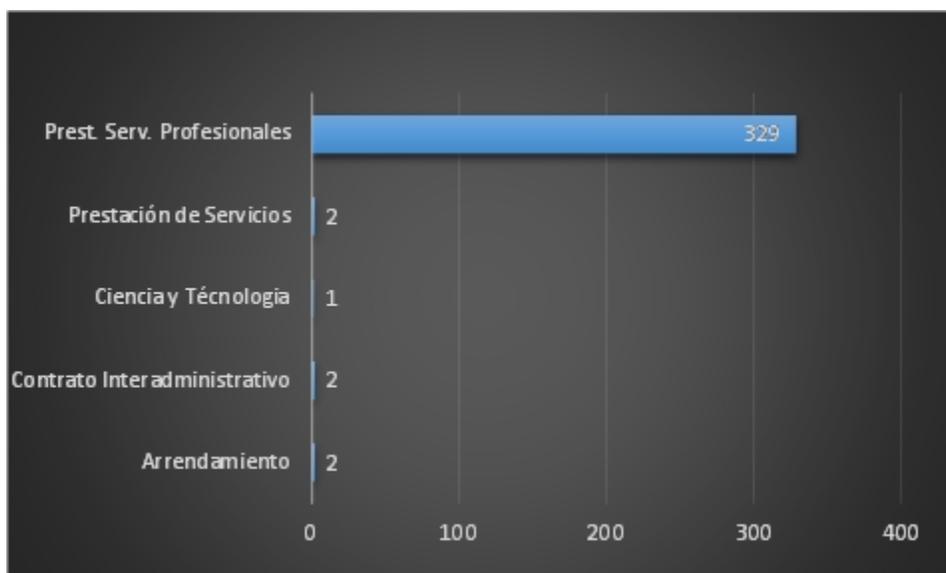
En el trimestre enero, febrero, marzo de 2020, la Entidad suscribió actas de inicio de procesos contractuales por concepto de arrendamiento, contratos interadministrativos, ciencia y tecnología, prestación de servicios generales y prestación de servicios profesionales:

Cuadro No 4: Relación contratación por tipo de proceso contractual.

Tipología del Contrato	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Arrendamiento	0	0	0	0	2	79405314	2	79.405.314
Contrato Interadministrativo	1	364.515.201	0	0	1	2.300.000.000	2	2.664.515.201
Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	1	6.616.198.402	1	6.616.198.402
Prestación de Servicios	0	0	0	50.407.194	2	1.762.699.200	2	1.813.106.394
Pres. Serv. Profesional	47	736.768.000	196	3.059.074.193	86	2.045.901.499	329	5.841.743.692
Totales	48	1.101.283.201	196	3.109.481.387	89	12.724.799.101	336	17.014.969.003

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

Grafico 1: Composición Procesos Contractuales Primer Trimestre 2020



2.2. Contratación por prestación de Servicios Profesionales:

En los meses enero, febrero, marzo de 2020, El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dio inicio a 329 contratos de prestación de servicios profesionales, por valor de \$ 5.841.743.692, de acuerdo a la demanda de personal de apoyo de los procesos de operación de la Entidad.

Cuadro No 5: Contratos de Prestación de servicios profesionales 1º trimestre 2020

Dependencia	Enero		Febrero		Marzo		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	26	311.280.000	33	473.463.000	24	498.100.570	83	1.282.843.570
Sub. Ambiental	9	217.245.000	120	1.804.639.240	19	414.520.500	148	2.436.404.740
Sub. Gest. Adm Finan.	7	104.031.000	8	128.275.333	6	95.271.000	21	327.577.333
Sub. Movilidad	0	104031000	6	96.156.000	5	86.370.810	11	286.557.810
Sub. Proyectos	4	67.593.000	6	87.567.000	10	215.988.000	20	371.148.000
Coop. Convenios	0	0	4	68.707.620	0	0	4	68.707.620
Seg. Convivencia YPaz	0	0	5	100.389.000	4	215.138.333	9	315.527.333
Valor Total	47	736.768.000	196	3.059.074.193	86	2.045.901.499	329	5.841.743.692

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

3. GASTOS GENERALES:

3.1. Viático y Gastos de Viaje:

3.1.1. Viáticos: En el primer trimestre de 2020, se encontraron registros de causación por concepto de viáticos por valor de \$ 1.175.774, detallados en el siguiente cuadro.

Cuadro No 6: Contratos de Prestación de servicios profesionales 1º trimestre 2020.

Funcionario	Enero	Febrero	Marzo	Vr Total
Quintero Mejía Juan Pablo	\$141.225	0	0	\$141.225
Bohórquez Hernández Victoria Eugenia	\$398.566	0	0	\$398.566
Quiceno Valencia María Mercedes	0	\$635.983	0	\$635.983
Valor Total del Periodo	\$539.791	\$635.983	\$0	\$1.175.774

Fuente de Información: SICOF Módulo de Contabilidad – OAI

3.1.2. Gastos de viaje:

En el primer trimestre 2020 se registraron por concepto de tiquetes incluido IVA por valor de \$14.259.595. Suministrados por la empresa UNIVIAJES S.A. Nit. 800175788.8.

Cuadro No 7: Suministro de tiquetes primer trimestre de 2020.

Documento	Fecha	Proveedor	Concepto	Valor
1108881	28/01/2020	Inversiones Univajes S.A.	Tiquetes aéreos	\$1.552.729
1109131	26/02/2020	Inversiones Univajes S.A.	Tiquetes aéreos	\$5.333.696
1109304	25/03/2020	Inversiones Univajes S.A.	Tiquetes aéreos	\$4.873.170
1109305	27/03/2020	Inversiones Univajes S.A.	Tiquetes aéreos	\$2.500.000
Valor Gastos de Viaje 1o trimestre 2020				\$14.259.595

Fuente de información: Módulo Contabilidad. OAI.

3.2. Servicios Públicos:

En el primer trimestre 2020, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá registró servicios públicos por concepto de: acueducto y alcantarillado, energía y telecomunicaciones por valor de \$128.575.377.

Cuadro No 8: Servicios Públicos Primer Trimestre de 2020

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Vr Total
Acueducto y Alcantarillado	\$3.057.899	\$1.875.864	\$2.408.432	\$7.342.195
Energía	\$28.700.288	\$24.200.099	\$28.826.544	\$81.726.931
Telecomunicaciones	\$5.321.857	\$17.139.516	\$17.044.878	\$39.506.251
Valor 1o Trimestre 2020	\$37.080.044	\$43.215.479	\$48.279.854	\$128.575.377

Fuente: Módulo Contabilidad. OAI.

3.2.1. Controles telefonía móvil:

La Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Trabajo del Proceso de Logística, administra el uso de equipos y líneas celulares en la Entidad y de acuerdo a diagnósticos, asigna líneas a funcionarios específicos y establece controles mediante códigos que les permite hacer uso de telefonía fija a larga distancia nacional e internacional y a celulares. El control está relacionado con permisos COR establecidos para la planta telefónica, referenciación de códigos asignados a funcionarios e identificación de privilegios en el uso de las líneas.

3.3. Combustibles

En el periodo enero, febrero, marzo de 2020, la Entidad, causó consumo de combustible por valor de \$ 3.008.803, suministro requerido para los vehículos y guadañas propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el proveedor es la sociedad INVERSIONES PROYECTOS Y MINERÍA COLIBRÍ S.A.S.

Cuadro No 9: Suministro de combustible 1º Trimestre de 2020

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Vr Total
Inversiones, Proyectos Y Minería Colibri S.A.S.	\$1.142.529	\$286.187	\$1.580.087	\$3.008.803

Fuente de información: Módulo Contabilidad. OAI.

3.4. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

En el primer trimestre 2020, La Entidad no registró gastos por concepto de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.

3.5. Materiales y Suministros:

Durante el primer Trimestre de 2020 la Entidad, demandó el suministro de tóner para impresoras, útiles de oficina y servicios de mantenimiento preventivo y / o correctivo de equipos de oficina, registrados por el concepto de suministros, por

valor de \$52.355.206, la Entidad, en sus almacenes de la Sede Principal y del Parque Metropolitano de las Aguas, administra stock de Suministro de tóner para impresoras, papelería y útiles de oficina.

Cuadro No 10: Concepto y valor causado materiales y suministro 1º trimestre 2020.

Proveedor	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Vr Total
Papelería El Punto Ltda	Suministros toner y u oficina	\$9.838.052	\$0	\$0	\$9.838.052
Diego Lopez S.A.S	Mantenimiento Equipos Ofic.	\$0	\$224.730	\$0	\$224.730
Prosutec S.A.S.	Suministros toner y u oficina	\$31.024.528	\$423.307	\$10.844.589	\$42.292.424
Valor total del trimestre		\$40.862.580	\$648.037	\$10.844.589	\$52.355.206

Fuente de información: Módulo Contabilidad. OAI.

3.6. Papelería:

De acuerdo a la Oficina de Logística “Para este informe solo se cuenta con los dos primeros meses del año 2020, dado que como es conocido por todos, a mediados de marzo empezó personal a trasladarse a sus casas a realizar trabajo remoto y teletrabajo, y a partir del 24 de marzo fue toda la Entidad, es decir, el movimiento de este mes fue mínimo”. En el primer trimestre de 2020 sólo se registró salida del almacén de resmas de papel en los meses de enero y febrero de 2020.

Cuadro No 11: Consumo por mensualidad y dependencia de resmas papel.

DEPENDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	CONSUMO
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Archivo	90	30	0	120
Cooperación Y Convenios	0	10	0	10
Administrativa Y Financiera	0	50	0	50
Subdirección Ambiental	90	40	0	130
Subdirección De Movilidad	0	10	0	10
Comunicaciones	0	20	0	20
Jurídica Administrativa	10	10	0	20
Contabilidad	0	10	0	10
Gestión Contratos	10	20	0	30
Gestión Humana	10	0	0	10
Subdirección De Proyectos	10	10	0	20
Subdirección De Planeación	0	0	0	0
Seguridad Y Convivencia	0	10	0	10
Dirección/ Sec. General	10	0	0	10
Audiencia Intema	0	0	0	0
TOTAL MES	230	220	0	450

Fuente de información: Oficina de logística - OAI.

3.7. Propaganda y Publicidad:

En el primer trimestre del 2020 no se evidenció registro contable por concepto de propaganda y publicidad.

3.8. Promoción y divulgación

En los meses de enero, febrero y marzo de 2020 no se causaron gastos por concepto de promoción y divulgación.

4. MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS:

El servicio de transporte durante el periodo enero, febrero, marzo de 2020, fue prestado en la Entidad, por terceros mediante la ejecución de los contratos adjudicados por selección abreviada subasta inversa presencial con el objeto de prestar el “Servicio de transporte terrestre automotor para el cumplimiento de las actividades misionales y de funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá” en la vigencia 2019, prorrogados y adicionados.

4.1. Parque Automotor:

4.1.1. Lote 1: Contrato No S.A. 662-2019, Contratista TRANSPORTE Y TURISMO 1ª S.A.S. comprometiéndose a “prestar el servicio de transporte especial terrestre automotor en vehículos que funcionen con gas (y el combustible con que vienen de fábrica) para el cumplimiento de las actividades misionales y de funcionamiento...”, para la prestación del servicio el contratista colocó a disposición de la Entidad.

Cuadro No 12: Relación Vehículos y Conductores Lote 1.

ITEM	DEPENDENCIA	PLACA	CONDUCTOR
1	Ambiental (Gestión Del Riesgo)	EQT209	Luis Carlos Puerta Alvarez
2	Ambiental (Gestión Del Riesgo)	EXV205	Victor Alfonso Correa
3	Ambiental (Gestión Ambiental)	WDX176	Bladimir Alfonso Villa Goez
4	Ambiental (Atencion Ciudadana)	SNS340	Julio Cesar Monsalve
5	Ambiental (Infraestructura)	SNY329	Jose Javier Gomez
6	Ambiental (Comercio Y Serv. E Industria)	FWK965	Amador Moreno Moreno
7	Ambiental (Comercio Y Serv. E Industria)	GDX741	Alexander Marin Velasquez
8	Ambiental (Fauna)	ESP051	Jorge Omar Villa Goez
9	Ambiental (Subdirectora)	TJZ742	Luz Mery Urrego Gutierrez
10	Movilidad (Subdirectora)	WLY063	Gustavo Heman Valencia Correa
11	Movilidad	SNV781	Carlos Alberto Isaza
12	Direccion - Funcionamiento	WLW456	Wilmar Henry Gomez
13	Control Interno - Funcionamiento	WNY518	Andres Alberto Flores Flores
14	Subd. Admin.Y Financiera - Funcionamiento	EXV086	Marco Tulio Restrepo Alvarez
15	Paz Y Convivencia (Subdirector)	TVC879	Efren De Jesus Herrera Perez
16	Cultura Y Educacion	EXU493	Jorge Loaiza Rojas
17	Cultura Y Educacion	SNW480	Esteban Cuadros Bedoya
18	Cultura Y Educacion	SNS327	Cristian David Blair Alvarez
19	Proyectos	EVX132	Santiago Vasquez Zapata
20	Proyectos	EQX731	Alvaro Antonio Botero
21	Planeacion	SNX647	Alexis Soto Ortiz
22	Ambiental	GDW559	Jorge Mario Loaiza David
23	Ambiental	WDZ670	Didier Alonso Arenas
24	Ambiental (Reemplazo)	WLU075	Juan Esteban Riveros Patiño

Fuente de Información: Oficina Logística – OAI.

4.1.2. Lote 2: Contrato No S.A. 663-2019, Contratista UT ALIANZA VERDE, debiendo “Prestar el servicio de transporte especial terrestre automotor en vehículos híbridos (eléctricos y gasolina) para el cumplimiento de las actividades misionales y de funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sin embargo también se incluyen dentro del servicio, y sin lugar a costo adicional, los desplazamientos que se requieran dentro del departamento de Antioquia, en cumplimiento de las actividades Misionales, administrativas o de funcionamiento que sean programadas con debida antelación por parte de la supervisión y que deba desarrollar la Entidad,

Para la prestación del servicio el contratista colocó a disposición de la Entidad, Parque automotor compuesto por:

Cuadro No 13: Relación Vehículos y Conductores Lote 2.

PLACA	CONDUCTOR	DEPENDENCIA
GDW 578	Francisco Mejía	Ambiental (Lideres Y Fuentes Moviles)
GDW 579	Juan Carlos Gutierrez	Ambiental (Subdirector)
GDW 775	Gustavo Valencia Correa	Movilidad (Subdirector)
GDW 577	Jhon Fernando Grajales	Comunicaciones (Funcionamiento)
GDW 584	Leon Fernando Ramirez Valencia	Cooperacion Y Convenios (Subdirector)
GDW 580	Jorge Mario Saldarriaga	Proyectos (Subdirector)
GDW583	Eleazar Agudelo Osorio	Proyectos (Lider Visita A Obras)
GDW 581	Jhon Fredy Correa Ramirez	Planeacion (Subdirector)

Fuente de Información: Oficina Logística – OAI.

4.2. Ejecución Financiera de los contratos de prestación de servicio de transporte primer trimestre 2020:

La supervisión del contrato del servicio de transporte en la Entidad lo ejerce la Oficina de Logística, quienes controlan la prestación del servicio directamente, autorizan y controlan mediante planillas firmadas por el conductor y el usuario del servicio. El valor total del transporte en el periodo comprendido del 1º de enero al 21 de marzo de 2020, ascendió a \$401.445.197, que corresponde a 15.801 horas días hábiles y 445 horas prestadas los días sábados, domingos y festivos, servicio demandado en cumplimiento de la misión institucional y de acuerdo a las competencias de cada dependencia.

4.2.1. Servicio de Transporte por dependencia en días hábiles

Durante el primer trimestre 2020 en días ordinarios laborales, la Entidad, demando 15.801 horas de transporte por valor de \$391.501.744.

Cuadro No 14: Servicio de transporte demandado en días ordinarios laborales:

Dependencia	Lote 1		Lote 2		Total Trimestre	
	Cant. H.	Valor Fact.	Cant. H.	Valor Fact.	Cant. H.	Valor
Ambiental	6159	131.888.826	668	25.384.000	6827	\$ 157.272.826
Planeación Integral	1651,5	35.365.221	475,5	18.069.000	2127	\$ 53.434.221
Movilidad	1057	22.634.598	459,5	17.461.000	1516,5	\$ 40.095.598
Proyectos	669	14.325.966	800,5	30.419.000	1469,5	\$ 44.744.966
Administrativa y Financiera	1033	22.120.662	0	0	1033	\$ 22.120.662
Paz y Convivencia	709	15.182.526	0	0	709	\$ 15.182.526
Auditoría Interna	687,5	14.722.125	0	0	687,5	\$ 14.722.125
Dirección	630	13.490.820	0	0	630	\$ 13.490.820
Cooperación y Convenios	0	0	462,5	17.575.000	462,5	\$ 17.575.000
Comunicaciones	0	0	338,5	12.863.000	338,5	\$ 12.863.000
Valor Total	12596	269.730.744	3.205	121.771.000	15.801	\$ 391.501.744

Fuente de Información: Oficina Logística – OAI.

4.2.2. Servicio de Transporte demandado por la Entidad, días Sábados, Domingos, Festivos y Fines de Semana

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el periodo enero, febrero, marzo de 2020 demando 455 horas de transporte por valor de \$9.943.453, en los días sábados, domingos y festivos.

Cuadro No 15: Servicio de transporte demandado sábados, domingos y festivos.

Dependencia	Acta 1		Acta 2		Acta 3		Totales	
	Cant. H.	Valor	Cant. H.	Valor	Cant. H.	Valor	Cant. H.	Valor
Ambiental	34,5	738.783	84	1.788.069	84	1.788.069	202,5	\$4.314.921
Administrativa y Financiera	4	85.656	28	599.592	62	1.327.668	94	\$2.012.916
Planeación Integral	8	171.312	20	544.382	18	385.452	46	\$1.101.146
Paz y Convivencia	0	0	13	278.382	26	556.764	39	\$ 835.146
Movilidad	9	192.726	13	394.484	6	128.484	28	\$ 715.694
Comunicaciones	0	0	0	0	20	417.573	19,5	\$ 417.573
Auditoría Interna	0	0	8	160.605	10	214.140	18	\$ 374.745
Dirección	0	0	0	0	8	171.312	8	\$ 171.312
Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0
Cooperación y Convenios	0	0	0	0	0	0	0	0
Sumas	55,5	1.188.477	166	\$3.765.514	233,5	4.989.462	455	9.943.453

Fuente de Información: Oficina Logística – OAI.

4.3. Prestación del Servicio de transporte Por Lotes:

El periodo informado comprende del 1° de enero al 21 de marzo de 2020, el servicio fue contratado en dos (2) lotes:

4.3.1. **Lote 1:** Contrato No S.A. 662-2019, en días laborales la Entidad demandó servicio de transporte en vehículos con combustible a gas (y el original del vehículo), por valor de \$269.730.744, equivalente a 12.596 horas y una tarifa de \$21.414, la hora.

Cuadro No 16: Servicio de transporte Lote 1 vehículos con combustible a gas.

Lote 1	Cant. Horas	Valor
del 01 al 28 de enero de 2020	3.331	\$ 71.330.034
Del 29 de enero al 23 de febrero de 2020	4.639	\$ 99.328.839
24 de febrero al 21 de marzo de 2020	4.627	\$ 99.071.871
Valor Lote 1 1o Trimestre 2020	12.596	\$ 269.730.744

Fuente de Información: Oficina Logística – OAI.

4.3.2. **Lote 2: Contrato No S.A. 663-2019,** la Entidad demandó servicio de transporte prestado con vehículos híbridos (eléctricos y gasolina) en el primer trimestre de 2020 por valor de \$121.771.000, equivalente a 3.205 horas, a una tarifa de \$38.000, la hora.

Cuadro No 17: Servicio de transporte Lote 2 vehículos híbridos.

Lote 2	Cant. Horas	Valor
Del 01 al 28 de Enero de 2020	1.125	\$ 42.750.000
Del 28 de Enero al 23 de Febrero de 2020	1.667	\$ 63.327.000
ACTA # 10 (Del 24 al 29 de febrero de 2020	413	\$ 15.694.000
24 de febrero al 21 de marzo de 2020		
Valor Lote 2 1o Trimestre 2020	3.205	\$ 121.771.000

Fuente de Información: Oficina Logística – OAI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Es importante en el análisis del comportamiento de los gastos de funcionamiento del primer trimestre del 2020, la cuarentena obligatoria

decretada por los Gobiernos Nacional y Local, situación que originó el incremento del teletrabajo y estableció el trabajo remoto de todo el personal de la Entidad, con impacto directo en el comportamiento de los gastos de funcionamiento.

2. La Entidad, durante el periodo evaluado cumplió con los lineamientos para la contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión basándose en la inexistencia de personal de planta para desarrollar determinadas actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente y el manual interno de contratación. Se recomienda continuar implementando estrategias que en el caso específico de la Contratación de Servicios Personales, permita el mejoramiento continuo de la Entidad en calidad, oportunidad y transparencia en el proceso contractual.
3. Las prácticas y procedimientos de adquisición de bienes y servicios se enmarcan en el cumplimiento normativo de la contratación pública, se reitera la necesidad de mantener estrategias que sensibilicen y capaciten contratistas y supervisores respecto a su rol y responsabilidades en el proceso de ejecución contractual, buscando generar el mayor valor agregado posible en el cumplimiento de las metas institucionales. De igual manera actualizar y socializar políticas internas de austeridad en el uso de los bienes públicos al interior de la Entidad.

Atentamente,

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna